



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00486442-E-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316) EN REEMPLAZO DEL SR. TOMÁS A. TORRES (LEG. 41364), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA - RENUNCIA DAIANA FLER (LEG. 58218).

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Sr. **TOMÁS ANSELMO TORRES**, DNI 92.668.844 (Leg. 41364), en un cargo titular de Preceptor. D.E (Cód. 316), desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025 y que se tramita por EX-2024-00079166-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. DAIANA SOLEDAD FLER, DNI 36.444.855, (Leg. 58218), renunció al mencionado cargo (Cód. 316), suplente del Sr. TOMÁS ANSELMO TORRES, DNI 92.668.844 (Leg. 41364), a partir del día 01/07/2024 (EX-2024-484568-UNC-ME#ESCMB)

Que corresponde designar personal docente en dicho cargo (Cód. 316), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 9 se adjunta orden de mérito que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **MARCOS FRANCISCO ROMEU MOYANO**, DNI 41.814.254, (Leg. 58388), en un cargo de Preceptor D.E (Cod. 316), desde el 01/07/2024 y hasta el 31/08/2024, en reemplazo del Sr. TOMÁS ANSELMO TORRES, DNI

92.668.844 (Leg. 41364); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación de la docente mencionada en el artículo 1° en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/09/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Sr. TOMÁS ANSELMO TORRES, DNI 92.668.844 (Leg. 41364).

ARTÍCULO 3°: El Sr. MARCOS FRANCISCO ROMEU MOYANO, DNI 41.814.254, (Leg. 58388), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.